



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Nota CUDAP N° 3762/2019

VISTO:

La Nota **CUDAP N° 3762/2019** por el que el Arquitecto **Ángel Luis JOUBIN** solicita justificación de inasistencia, en su cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, interino, en la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL I - A**, de la carrera de Diseño Industrial; por razones particulares;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que corresponde dictar resolución autorizando las razones particulares solicitadas por el Arquitecto **Ángel Luis JOUBIN**; según se detalla a continuación:

*En el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, interino, en la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL I- A**, de la carrera de Diseño Industrial, autorizar y justificar los días 31 de mayo y 05 y 07 de junio de 2019 por razones particulares con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 50, Apartado 1, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

*En el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, interino, en la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL I- A**, de la carrera de Diseño Industrial, autorizar y justificar los días 12 y 14 de junio de 2019 por razones particulares sin goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 49, Apartado II, Inciso b) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Justificar, con goce de haberes, las inasistencias incurridas por el Arquitecto **Ángel Luis JOUBIN (Leg. 29844)**, en su cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva, interina, en la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL I- A**, de la carrera de Diseño

Industrial, por los días 31 de mayo y 05 y 07 de junio de 2019, encuadrando estas mismas en las disposiciones del Art. N° 50, Apartado 1, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.-

ARTÍCULO 2°.-Justificar, sin goce de haberes, las inasistencias incurridas por el Arquitecto **Ángel Luis JOUBIN (Leg. 29844)**, en su cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva, interina, en la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL I- A, de la carrera de Diseño Industrial, por los días 12 y 14 de junio de 2019, encuadrando estas mismas en las disposiciones del Art. N° 49, Apartado II, Inciso B) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.-

ARTÍCULO 3°.-Incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal; Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

/cl